



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33172

26/04/2018

86934

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS); NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se indica que el Gobierno, través del Ministerio de Fomento, mediante la Dirección General de la Marina Mercante, viene dando cumplimiento a sus competencias relativas a la seguridad de la navegación y de la vida humana en el mar, así como las de prevención de la contaminación del medio marino, que le son propias dentro del esquema previsto en el Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino.

Madrid, 05 de noviembre de 2018